

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de “Ampliación del vertedero de residuos urbanos de la Unidad Territorial de Gestión-1”, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por Mancomunidad del Este, sito en kilómetro 24,500 de la carretera M-300 (expediente: ACIC AAI-5.021/10).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de “Ampliación del vertedero de residuos urbanos de la Unidad Territorial de Gestión-1”, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por Mancomunidad del Este, con domicilio social en calle San Isidro, número 1, código postal 28807.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Guillermina Yanguas Montero.

(03/31.629/11)